



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00000580-I-2025

VISTO: el llamado a Licitación privada N.º 003/25, expediente N.º 007/25 por adquisición de Indumentaria y calzado con destino a Seguridad e Higiene, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos veintiocho millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 (\$28.746.300,00) según pedido de suministros N.º185 , abastecimiento N.º 339;
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas No Risk S.A, Pino Joaquín, Troyón Darío, Ferechian Ariel Leonardo, Warma S.A y AFP Service S.A;
- que solo las firmas No Risk SA, Pino Joaquin, Troyon Dario y AFP Service cumplieron con la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 18 de marzo del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta correo electrónico del Departamento de Seguridad e Higiene de fecha 14 de Marzo del corriente resolvió preadjudicar la licitación privada N.º 003/25 a las firmas No Risk SA por la suma total de pesos Cinco millones ochocientos diez mil trescientos noventa y dos con 13/100 (\$5.810.392,13) IVA incluido por el ítem N.º 4; a la firma Pino Joaquín por la suma total de pesos Dieciséis millones cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$16.410.240,00) IVA incluido por el ítem N.º 5; a la firma Troyon Darío por la suma total de pesos Dos millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos con 00/100 (\$2.423.900,00) IVA incluido por los ítems N.º 2 y 3; y a la firma AFP Service por la suma total de pesos Un millón quinientos setenta y cinco mil sesenta y dos con 76/100 (\$1.575.062,76) por el ítem N.º 1;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictamen N.º 73-S.L. y T.-2025 al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada N.º 003/25, expediente N.º 007/25 por adquisición de Indumentaria y calzado con destino a Seguridad e Higiene, a la firma **NO RISK S.A, (CUIT: 33715211209)**, por la suma de pesos Cinco millones ochocientos diez mil trescientos noventa

y dos con 13/100 (\$5.810.392,13) IVA incluido, a la firma **PINO, JOAQUIN ANTONIO (CUIT: 20241402283)** por la suma de pesos Dieciséis millones cuatrocientos diez mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$16.410.240,00) IVA incluido, a la firma **TROYON, DARIO (CUIT: 20217646430)** por la suma de pesos Dos millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos con 00/100 (\$2.423.900,00) IVA incluido y a la firma **AFP SERVICE SA, (CUIT: 30716259036)** por la suma de pesos Un millón quinientos setenta y cinco mil sesenta y dos con 76/100 (\$1.575.062,76).

2. **IMPUTAR:** al Programa N.º **1.03.0001.04.001.1.1 (GOBIERNO MUNICIPAL Y TRIBUNAL DE CUENTAS)** Partida Presupuestaria N.º **1.03.0001.04.001.1.1.02.20.22 (TEXTILES Y VESTUARIOS)** (\$5.314.425,00) al programa **1.05.0033.09.065.1.3 (SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.)**Partida presupuestaria N.º **1.05.0033.09.065.1.3.02.20.22 (TEXTILES Y VESTUARIOS)** (\$18.481.296,89) y al programa **1.07.3425.16.114.1.2 (SERVICIOS SOCIALES)** Partida presupuestaria N.º **1.07.3425.16.114.1.2.02.20.22 (TEXTILES Y VESTUARIOS)** (\$2.423.900,00).

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaria Legal y Técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 04 de abril de 2025.